

UNICO AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016-2012 SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en “La venta directa a través de Oferta en Sobre Cerrado de unos bienes muebles de propiedad del Departamento, en las condiciones físicas y de funcionamiento en que se encuentran actualmente, ubicado en las dos (2) bodegas del Almacén de la entidad en la ciudad de Bogotá, D.C.”.

PARTICIPANTES: podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal e) y el Decreto 734 de 2012 titulo III, capítulo II, sección II el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de LICITACIÓN PÚBLICA, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRECIO MÍNIMO DE VENTA: Del grupo de bienes muebles se encuentra soportado en el peritaje y avalúo comercial, que para el efecto contrató la entidad, cuyo valor total es de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS Moneda Corriente (\$12.641.900). Lo anterior, acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 (Artículo 2, numeral 2, literal e) y en el artículo 3.7.4.1 del Decreto 734 de 2012.

En el documento de estudios previos figura el análisis que condujo al Departamento a establecer este precio mínimo de venta.

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día 25 de octubre de 2012 a las 9:00 a.m.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las 3:00 p.m. del día 9 de noviembre de 2012, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Contractual del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

Nota 1: en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.7.1.3. del Decreto Reglamentario 734 de 2012 el cual indica: “*el aviso de convocatoria pública, que se publica en el Secop, se deberán incluir adicionalmente los datos identificadores del bien y la indicación de las condiciones mínimas de la enajenación, así como el valor del avalúo comercial y el precio mínimo de venta, si fueren diferentes, este último, obtenido de acuerdo con las reglas señaladas para ello, sin perjuicio del contenido del pliego de condiciones*”. Hace parte integral del presente aviso de convocatoria el documento publicado el día 24 de octubre de 2012 en el Sistema Electrónico Para La Contratación Pública “Secop” denominado listado de bienes a enajenar.

Link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-11-1222738>.

Nota 2: Sobre los bienes muebles aquí relacionados no existen gravámenes o afectaciones de carácter jurídico, administrativo o técnico que limiten el goce al derecho de dominio; ni tampoco existen contratos que afecten o limiten su uso.

Nota 3: Las dos (2) bodegas en donde se encuentran los bienes muebles, están ubicadas en Bogotá, D.C., la primera, en la Calle 63 Cra. 47 en las instalaciones físicas del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR D del Centro de Alto Rendimiento del Deporte de COLDEPORTES, y la segunda, en la Cra. 6 No. 12 - 62 piso 3 del edificio sede del DAFP.

Por lo anterior, se convoca a la ciudadanía y a las distintas partes interesadas para que participen en la reunión del Comité de Contratación programada para tratar el tema que se indica a continuación:

FECHA	HORA	TEMAS	LUGAR
16/10/2012	03:00 p.m.	Reunión Comité de Contratación para consolidar el informe final de evaluación.	Sala de reuniones 2 piso
27/10//2012	03:00 p.m.	Audiencia Pública y Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sala de reuniones 2 piso

La entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.4 del Decreto No. 734 de 2012.

RÉGIMEN DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co